



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD

PLAZA NÚM.: 15

Ana Maria Camacho Lopez

Presidenta/e de la Comisión

Álvaro Rodríguez Prieto

Secretaria/o de la Comisión

Luis Joaquín Simón Lázaro

Vocal de la Comisión

Laura Ormad Velamazán

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2025 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ROMEO VELILLA, MARÍA DEL ROSARIO	14,97
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 En el criterio específico 2a, la valoración del expediente académico se normaliza a una escala de valor máximo 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Ana Maria Camacho Lopez Fdo.: Álvaro Rodriguez Prieto Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro Fdo.: Laura Ormad Velamazán

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 15

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Ingeniero Industrial, Graduado en Ingenierías de la Rama Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero de Materiales u otra titulación de ingeniería con Máster especializado en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1,5 puntos
Ingenierías y Grados de base "mecánica" (Aeronáutico, Naval, de Minas, Caminos)	1,2 puntos
Otras ingenierías/arquitectura con máster de ingeniería afín (Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación)	1,2 puntos
Ingenierías no afines y arquitectura	0,7 puntos
Titulaciones de ciencias experimentales	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster Ingeniero Industrial / Másteres especializados en Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1 puntos
Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación	0,8 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
El máximo se alcanzará con 300 horas de formación docente	1,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Afinidad media: *0.5; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,5 puntos
Afinidad baja: *0.1; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Afinidad media: *0.5; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,5 puntos
Afinidad baja: *0.1; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,1 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Afinidad media: *0.5; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,5 puntos
Afinidad baja: *0.1; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,1 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por Proyecto / Red de Innovación Docente UNED	0,25 puntos
Por cada Proyecto de innovación docente no UNED	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada artículo indexado en el JCR o Scimago Journal Rank (ponderándose con un factor de 0.5 la afinidad media, con un factor de 0.1 la afinidad baja y computándose en el apartado 4c los que no tienen afinidad)	1 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada libro (ponderándose con un factor de 0.5 la afinidad media, con un factor de 0.1 la afinidad baja y computándose en el apartado 4c los que no tienen afinidad)	0,5 puntos
---	------------

Artículos en otras revistas, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría (ponderándose con un factor de 0.5 la afinidad media, con un factor de 0.1 la afinidad baja y computándose en el apartado 4c los que no tienen afinidad)	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones sin afinidad	0,01 puntos
----------------------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Afinidad media: se ponderará multiplicando por 0.5 la puntuación obtenida según el baremo hasta un máximo de 2 puntos (0.38 por cada año)	0,38 puntos
---	-------------

Afinidad baja: se ponderará multiplicado por 0.1 la puntuación obtenida según el baremo hasta un máximo de 0.5 puntos (0.08 por cada año)	0,08 puntos
---	-------------

<p>. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.</p>	
--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada título de Enseñanza Reglada en UNED	2,5 puntos
Por cada título de Enseñanza Reglada en otras Universidades con metodología de enseñanza a distancia	1,5 puntos
Por cada título propio equivalente a Experto/Especialista universitario con metodología de enseñanza a distancia	1 puntos
Resto de cursos universitarios con metodología de enseñanza a distancia	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor/a UNED de la materia	4 puntos
Tutores/as UNED que no imparten la asignatura, pero tienen titulación con máxima afinidad	2 puntos
Tutores/as UNED que no imparten la asignatura	1,5 puntos
Resto de candidatos/as con titulación con máxima afinidad	1 puntos
Resto de candidatos/as con titulación de Ingeniero	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 15

Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
Departamento:	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN
Asignatura 1:	Fundamentos de Ciencia de los Materiales I (Tecnología Industrial / Mecánica) (PLAN 2024)
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNTO		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***1378**	ARAMBURO BRICEÑO, MARIO ALBERTO		1,08	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,38	5,00	0	0,00	1	1,00	9,08	
2	***9188**	FRANCO LUESMA, ERNESTO		1,56	0,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	4,56	0,00	0,56	0,30	0,40	1,26	0,00	0,00	0,23	0,23	0,75	0,75	1,4	1,40	1,5	1,50	9,70	
3	***8853**	GUTIÉRREZ VERDUGO, MARÍA CONSOLACIÓN		0,97	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	4,47	0,00	0,50	0,30	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0	0,00	2	2,00	7,57	
4	***0286**	ROMEO VELILLA, MARÍA DEL ROSARIO		1,06	1,50	0,80	0,00	0,33	0,00	0,00	3,69	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	4,88	4,88	0	0,00	4	4,00	14,96	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos			
			ARAMBURO BRICEÑO, MARIO AL...	FRANCO LUESMA, ERNESTO	GUTIÉRREZ VERDUGO, MARÍA CO...	ROMEO VELILLA, MARÍA DEL RO...
2b-1	Ingeniero Industrial, Graduado en Ingenierías de la Rama Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero de Materiales u otra titulación de ingeniería con Máster especializado en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1,5	1,5		1,5	1,5
2b-2	Ingenierías y Grados de base "mecánica" (Aeronáutico, Naval, de Minas, Caminos)	1,2				
2b-3	Otras ingenierías/arquitectura con máster de ingeniería afin (Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación)	1,2				
2b-4	Ingenierías no afines y arquitectura	0,7				
2b-5	Titulaciones de ciencias experimentales	0,5		0,5		
2c-1	Máster Ingeniero Industrial / Másteres especializados en Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1				
2c-2	Máster especializado en Ingeniería de los Procesos de Fabricación	0,8				
2e-1	El máximo se alcanzará con 300 horas de formación docente	1,5		1,5	1,5	0,33

2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,2	0,5			
3a-1	Afinidad media: *0.5; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,5				
3a-2	Afinidad baja: *0.1; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,1				
3b-1	Afinidad media: *0.5; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,5	0,56	0,5		
3b-2	Afinidad baja: *0.1; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,1				
3c-1	Afinidad media: *0.5; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,5	0,3	0,3	2,4	
3c-2	Afinidad baja: *0.1; Ponderación tiempo parcial: 0.5; prorrateándose los meses de dedicación en cada año.	0,1				
3d-1	Por Proyecto / Red de Innovación Docente UNED	0,25				
3d-2	Por cada Proyecto de innovación docente no UNED	0,1	0,23			
4a-1	Cada artículo indexado en el JCR o Scimago Journal Rank (ponderándose con un factor de 0.5 la afinidad media, con un factor de 0.1 la afinidad baja y computándose en el apartado 4c los que no tienen afinidad)	1				
4b-1	Cada libro (ponderándose con un factor de 0.5 la afinidad media, con un factor de 0.1 la afinidad baja y computándose en el apartado 4c los que no tienen afinidad)	0,5				
4b-2	Artículos en otras revistas, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría (ponderándose con un factor de 0.5 la afinidad media, con un factor de 0.1 la afinidad baja y computándose en el apartado 4c los que no tienen afinidad)	0,2				

4c-1	Otras publicaciones sin afinidad	0,01			0,4	
5-1	Afinidad media: se ponderará multiplicando por 0.5 la puntuación obtenida según el baremo hasta un máximo de 2 puntos	0,38	6,38			
5-2	Afinidad baja: se ponderará multiplicado por 0.1 la puntuación obtenida según el baremo hasta un máximo de 0.5 puntos (0.08 por cada año)	0,08	0,75	0,3	4,88	
6-1	Por cada título de Enseñanza Reglada en UNED	2,5				
6-2	Por cada título de Enseñanza Reglada en otras Universidades con metodología de enseñanza a distancia	1,5				
6-3	Por cada título propio equivalente a Experto/Especialista universitario con metodología de enseñanza a distancia	1	1			
6-4	Resto de cursos universitarios con metodología de enseñanza a distancia	0,1	0,4			
7-1	Tutor/a UNED de la materia	4			4	
7-2	Tutores/as UNED que no imparten la asignatura, pero tienen titulación con máxima afinidad	2		2		
7-3	Tutores/as UNED que no imparten la asignatura	1,5				
7-4	Resto de candidatos/as con titulación con máxima afinidad	1	1			
7-5	Resto de candidatos/as con titulación de Ingeniero	0,5				